

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

ORD. 9-2024-25

PARA ASIGNAR E IDENTIFICAR UN ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PINTAR EL BORDE DE LA ACERA COLOR AZUL, CON UN ANCHO DE 16 PIES DE OESTE A ESTE, FRENTE A LA RESIDENCIA DE LA SRA. LUZ N. SANTOS AYALA, UBICADA EN LA CALLE JOSE DE DIEGO #230 ESTE, BARRIADA POLVORIN, EN CAYEY, PUERTO RICO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, faculta a las Legislaturas Municipales a aprobar legislación de contenido penal para reglamentar la circulación, estacionamiento y tránsito de vehículos. La Comisión de Estacionamiento para Personas con Necesidades Especiales visitó la residencia de la Sra. Luz N. Santos Ayala para evaluar su petición y quien posee un permiso especial expedido por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante su Departamento de Transportación y Obras Públicas con el número 2358438, con fecha de expiración 24 de abril de 2034. La Comisión para Personas con Diversidad Funcional encontró en su investigación que la solicitud es meritaria.

El estacionamiento será frente de su residencia, con el borde de la acera color azul, con un largo de 16 pies de oeste a este. Se le requerirá al peticionario o concernido del área de estacionamiento que informe a esta Legislatura Municipal de cualquier circunstancia que haga impráctico e innecesario el permiso concedido. Se le exime a la Sra. Luz N. Santos Ayala del pago por gastos de rotulación, en cumplimiento de la Ordenanza 37-2009-10, según enmendada.

POR TANTO: ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Disponiéndose que esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente de la aprobación, se asigna un estacionamiento para Personas con Diversidad Funcional y que se pinte el borde de la acera color azul, con un largo de 16 pies de oeste a este, frente a la residencia de la Sra. Luz N. Santos Ayala, ubicada en la Calle José de Diego #230 este, Barriada Polvorín en Cayey.

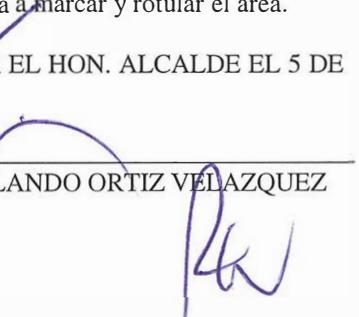
Artículo 2.- Que se rotule el frente de la residencia como estacionamiento para Personas con Diversidad Funcional.

Artículo 3.- Se le requerirá al peticionario o concernido del área de estacionamiento que informe a esta Legislatura Municipal de cualquier circunstancia que haga impráctico e innecesario el permiso concedido.

Artículo 4.- Enviar copia de esta ordenanza a las autoridades pertinentes para que se proceda a marcar y rotular el área.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 3 DE MARZO DE 2025 Y POR EL HON. ALCALDE EL 5 DE MARZO DE 2025.


HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta


HON. ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 15

Honorables: Artemio Almeda Cruz, Luis M. Juliá Díaz, Nelly V. Cruz López, Lygia S. Guzmán Fontánez, Melvin Rodríguez Camacho, Jorge A. Martínez Puig, Héctor Sánchez Haddock, Awilda Rodríguez Sánchez, Eladio Rodríguez Zayas, Teodoro Santiago León, Luis A. Rivera Torres, Natalia Rivera Orozco, Vilmarie Figueroa Ramos, Abner Ortiz Inchausty, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES: 0

ABSTENIDOS: 0


Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria